

## VISTO

El proceso de desfinanciamiento que sufren las Universidades nacionales el cual afecta tanto a los salarios docentes de las mismas, como al presupuesto para el sostenimiento de ellas, y la reunión que en el día de la fecha encabezarán los gremios universitarios en el Ministerio de Educación de la Nación para reclamar por esta situación; y

## CONSIDERANDO

El fracaso de la reunión paritaria docente del pasado lunes 13 del corriente mes;

Que la educación superior es un bien público, un derecho humano universal y su sostenimiento, una responsabilidad indelegable del Estado;

Que entre los fines esenciales de la Educación Superior está la creación y transmisión del conocimiento y la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con la realidad social y los valores éticos de la cultura científica y humanística;

Que la Universidad pública trasciende al desarrollo de un proyecto académico, y tiene una función social, cultural, científico, tecnológico y artístico, que debe articularse con proyectos socio-políticos que garanticen la libertad, igualdad y convivencia democrática de los pueblos;

Que la desfinanciación del sector científico no solo afecta a CONICET sino también a las Universidades Nacionales que se ven privadas tanto de recursos humanos calificados en investigación como así también en la inversión de equipamientos a través de distintos programas financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**D E C L A R A:**

  
ARTÍCULO 1°: Su más honda preocupación por la situación que atraviesan las Universidades Nacionales: la falta de acuerdo de justos incrementos salariales a docentes y nodocentes; el retraso en el envío de fondos para el funcionamiento; el recorte presupuestario y la suspensión de obras de infraestructura. Más preocupante resulta el panorama universitario, si se toma en consideración el sostenido proceso inflacionario, la inestabilidad cambiaria y el desmedido aumento de precios y tarifas que impactan en un constante incremento del costo de vida, depreciando los salarios de los trabajadores de las Universidades del Estado.

ARTÍCULO 2°: A cien años de la Reforma Universitaria Argentina, manifiesta su acompañamiento a todas las actividades y expresiones en favor de las Universidades Nacionales, la Defensa de la Educación Pública y del sistema de Ciencia y Tecnología del país.

ARTÍCULO 3°: Elévese al honorable Consejo Superior, notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**DECLARACIÓN CD N° 5/2018**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF